ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	510-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 31 de julio del 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Con respecto a esta obligación durante el mes de julio del 2020, se ha venido monitoriando cada una de la dinamicas, a traves de cada uno de los espacios, tales como comites primarios, CTR y reuniones de articulación con otras entidades. En el marco de estos espacios el día 06 de julio del 2020 se participo en reunión de articulación con el SAA JEP, para los Departamentos del Tolima y Huila, en esta reunión se dio un contexto general del funcionamiento de la JEP, y se trataron los casos espeficificos de PR asigandos al GT-Tolima. De igual forma el día 17 de julio del 2020, se participo en la reunión con la secretaría del interior y planeación del Departamento del Tolima, en la cual se genraron compromisos para la instalación de la mesa de Reincorporación en el Departamento. como tambien en el concejo extraordinario de seguridad llevado a cabo el día 29 de julio del 2020 en el municipio de Chaparral-Tolima
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	frente a esta obligación el mes julio del 2020, se apoyo en el diligenciamiento de los instrumentos, balance de inclusión en los PD y e infome de seguimiento y plan de acción 2020, remitidos por la subdirección de seguimiento.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	En relación con esta obligación durante el mes de julio , se realizo seguimiento el de tablero de control de reintegración el día 16 de julio del 2020 y del tablero de gestión y avance del proceso de reincorporación el día 23 de julio del 2020 , dentro de este seguimiento se generaron las alertas y se tomaron las decisiones respectivas por parte del comite para el mejoramiento de estos indicadores, adicinalmente se lleno formato de seguimiento y fue remitido a la subdirección de seguimiento, mediante correo electronico del 24de julio del 2020.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	frentea esta obligación durante el mes julio 2020 se ha seguido con la implementación y seguimiento de la estrategia de incidencia política del GT-Tolima para la para inclusión de necesidades en los planes de desarrollo de los 9 municipios priorizados en el Departamento del Tolima, los espaciós han sido comite primario del 09 de junio del 2020, y CTR Departamental , llevado a cabo el miercoles 13 de julio del 2020. De igual forme el dia 16 de julio del 2020, se realizo jornada de balance al equipo de facilitadores y reintegradores del GT-Tolma con respecto a la inclusión de las políticas de reintegración y reoncorporación en los PD como tambien las necesidades de esta población. Este mismo balance fue presentado a las FARC el día 28 de julio del 2020. Finalmente el día 22 de julio del 2020, se participo en la reunión de artiuclación para la transformación de los AETCR en el territorio. Así mismo se ha venido acompañando el ejercicio de seguimiento a la estrategia de monotoreo post en el GT-Tolima.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018	Con respecto a esta obligación el día 09 de julio del 2020, se participo en reunión con la ART en la cual se siguio con el plan de trabajo y se llevo a cabo la tercera mesa de impulso pilar 8 PDET sur del Tolima.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Con relación a esta obligaciónel durante el mes de julio del 2020 se siguio con la implementación de la segunda fase del proyecto PREVER, dentro de estas actividades se ayudo en la elaboración de la ficha tecnica para la iimplementación de la segunda iniciativa que se tiene contemplada dentro del proyeto la cual se denominara “Voces para la Reincorporación y Reconciliación”, y tiene como fin la prevención de la estigmatización y la victimización de las personas en proceso de reincorporación y generar espacios de reconciliación con las comunidades y el empoderamiento juvenil en esta clase de actividades.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Con respecto a esta obligación el dia 17 de junio del 2020, se participo en la jornada de soacilización de los instrumentos, balance de inclusión en los PD y e infome de seguimiento y plan de acción 2020, los cuales ya fueron remitidos en las fechas estbalecidas por esa subdirección.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Frente a esta obligación durante el mes de julio del 2020, se envio informe de balance de inclusión de la necesidades de las políticas de reintegració y reincorporación en los PD de los 9 municipios priorizados. Asi mismo el día 23 de julio del 2020, se envío a la Coordinadora del GT nforme de AT para el Departamento del Tolima, y seguimiento a los compromisos derivados de la AT 016 del 2019.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Con respecto a esta obligación, los dias 10 y 23 de julio del 2020, se asistio a los subcomites de prevención citados por el del municipio de Roncesvalle, allí se explico el procedemiento y protocolo que tiene estbalecido la ARN., para la gestión de los casos de seguridad de las PR, como tambien se tocaron las rutas a seguir, frente a los casos de seguridad de los PR. De igual forma en el marco del comite general del GT, se presento informe de AT para el Departamento del Tolima, y seguimiento a los compromisos derivados de la AT 016 del 2019. Asi mismo se particiopo en CIPRAT, convocado por la Gobernación del Tolima el día 29 de abril del 2020.
10.Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Se ha venido cumpliendo con la organización y archivo de manera digital con respecto a la iformación recolectada y elaborda durante el periodo que cubre el informe
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Se han venido enviando en la medida que sean solicitados pro la supervisora del contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	510-20
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 31 de julio del 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	se han cumplido cada una de estas las obigaciones, asi como la lealización de expnesas y pago al Sistema de Seguridad Social y Salud.

CARLOS JULIAN AVILA MARIN

Visto Bueno Supervisor(es)



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/07/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"